

El descenso poblacional hará perder a León en 2019 un procurador y 18 concejales

◆ Diez municipios verán reducidas sus corporaciones en dos concejales y sólo Santovenia de la Valduncina los gana

AL RABANILLO | LEÓN

León tendrá, tras las elecciones autonómicas y municipales de 2019, un procurador menos en las Cortes de Castilla y León y dieciocho concejales menos en nueve ayuntamientos de la provincia, de continuar los datos confirmados esta semana por el Padrón. Son dos de las consecuencias directas del declive poblacional, que obliga a reajustar los cargos electos con el nuevo escenario demográfico. Los criterios para definir el número de representantes en dichos comicios se fijarán en función del número de habitantes que figuran en el último Padrón previo al proceso, que será el que se confirme el 1 de enero de 2018.

Pero, de partida, el pasado 29 de diciembre el INE confirmaba las peores sospechas y León se ha quedado con 467.631 habitantes, por lo que, de celebrarse hoy las elecciones, se quedaría con 13 de los 14 procuradores que consiguió en las elecciones de 2015 y muchos menos concejales.

El reparto de procuradores en Castilla y León se hace del siguiente modo: de partida hay tres por provincia y uno más por cada 45.000 habitantes o fracción superior a 22.500 habitantes. De esta manera, a León le faltarían 17.631 empadronados para evitar la pérdida del parlamentario autonómico número 14, que en 2015 fue para el PSOE. Y la tendencia no hace pensar que estas cifras se reviertan en un año.

Este declive poblacional también afecta al número de concejales en los municipios de la provincia. En concreto son diez los ayuntamientos que perderían dos concejales en las próximas elecciones mientras que sólo uno, Santovenia de la Valduncina, gana dos ediles. Fuentes de Carbajal y Villabraz son los dos municipios que pasarían de tener cinco concejales a tres al caer su población por debajo del centenar de habitantes. Su situación se une así a la de los otros tres ayuntamientos leoneses con menos de cien vecinos empadronados, Castilfalé, Valdemora y Escobar de Campos, que ahora podrían optar o no registrarse por el concejo abierto.

Matadeón de los Oteros, Santa María del Monte de Cea, Calzada del Coto y San Pedro Bercianos también pierden dos ediles. La pérdida de población en estos ayuntamientos les ha supuesto caer por debajo de la franja de los 250 habitantes, por lo que en las elecciones de 2019 sus vecinos elegirían a cinco concejales en lugar de los siete que tienen actualmente. Estos cuatro municipios han tenido peor suerte que otros

EL NUEVO ESCENARIO PARA LAS ELECCIONES DE 2019

Concejales que corresponden a cada ayuntamiento en base a su población

3 ● Hasta 100 residentes	9 ● De 1.001 a 2.000	17 ● De 10.001 a 20.000
5 ● De 101 a 250	11 ● De 2.001 a 5.000	21 ● De 20.001 a 50.000
7 ● De 251 a 1.000	13 ● De 5.001 a 10.000	25 ● De 50.001 a 100.000

De 100.001 en adelante, un concejal más por cada 100.000 residentes o fracción, añadiéndose uno más cuando el resultado sea un número par.



De 7 a 5 concejales

Calzada del Coto

Población

1 de enero 2014	253
1 de enero 2017	241

Resultado municipales 2015

Votos	%	Concejales	
PP	90	49,72	4
UPyD	67	37,02	3
PSOE	13	7,18	0
IU	7	3,87	0

San Pedro Bercianos

Población

1 de enero 2014	262
1 de enero 2017	244

Resultado municipales 2015

Votos	%	Concejales	
PP	98	51,58	4
UPL	60	31,58	2
PSOE	27	14,21	1

De 9 a 7 concejales



Villamanán

Población

1 de enero 2014	1.053
1 de enero 2017	958

Resultado municipales 2015

Votos	%	Concejales	
PP	348	45,97	4
PSOE	284	37,52	4
UPL	108	14,27	1

Corullón

Población

1 de enero 2014	1.007
1 de enero 2017	927

Resultado municipales 2015

Votos	%	Concejales	
PSOE	448	60,7	6
CB	185	25,07	2
PP	99	13,41	1

Ayuntamiento que aumenta su corporación municipal por el incremento poblacional

De 9 a 11 concejales



Municipios que disminuyen su número de concejales por causa de la pérdida de población



Pasan de 5 a 3 concejales

Fuentes de Carbajal

Población

1 de enero 2014	102
1 de enero 2017	90

Resultado municipales 2015

Votos	%	Concejales	
PP	42	68,85	4
UPL	10	16,39	1
PSOE	6	9,84	0

Villabraz

Población

1 de enero 2014	110
1 de enero 2017	99

Resultado municipales 2015

Votos	%	Concejales	
PP	46	63,89	4
PSOE	17	23,61	1

Matadeón de los Oteros

Población

1 de enero 2014	261
1 de enero 2017	236

Resultado municipales 2015

Votos	%	Concejales	
UPL	108	70,13	6
PP	34	22,08	1
PSOE	8	5,19	0

De 11 a 9 concejales



Santa María del Monte de Cea

Población

1 de enero 2014	260
1 de enero 2017	237

Resultado municipales 2015

Votos	%	Concejales	
PP	68	37,57	3
UPL	65	35,91	2
PSOE	45	24,86	2

Santa Marina del Rey

Población

1 de enero 2014	2.043
1 de enero 2017	1.959

Resultado municipales 2015

Votos	%	Concejales	
PSOE	649	45,48	5
C's	327	22,92	3
PP	300	21,02	2
UPL	132	9,25	1

Total de los Vados

Población

1 de enero 2014	2.068
1 de enero 2017	1.909

Resultado municipales 2015

Votos	%	Concejales	
PSOE	830	58,99	7
CB	333	23,67	2
PP	223	15,85	2

que se han quedado al límite, como Oseja de Sajambre o Gordaliza del Pino que, con 252 empadronados, se salvarían de la quema por sólo dos vecinos. Corullón y Villamanán son los dos ayuntamientos leoneses que en el último Padrón

caen de los 1.000 empadronados. Su nueva situación poblacional les hace pasar de nueve a siete concejales. También en este caso un municipio se quedó a las puertas. Valdevimbre, cuya población oficial es de 1.002 habitantes, man-

drá los nueve ediles gracias a dos empadronados. Los dos últimos municipios afectados por la pérdida de población son Total de los Vados y Santa Marina del Rey. Ambos ayuntamientos tienen oficialmente menos de 2.001 empa-

Cambios sobre el concejo abierto

Con la entrada de Fuentes de Carbajal y Villabraz en el grupo de los municipios de menos de cien habitantes ya son cinco los ayuntamientos de la provincia que forman parte de esta categoría aunque de momento sólo dos, Valdemora y Escobar de Campos, rigen su gobierno por la fórmula de concejo abierto. El tercero, Castilfalé, cuenta en su corporación con la alcaldesa y un concejal del PP —que ejerce también de teniente de alcalde— y una concejala del PSOE. Y es que aunque la Ley Electoral de 1985 determinaba que los municipios de menos de cien habitantes debían acogerse a la fórmula del concejo abierto, tras la reforma realizada en 2011 ya no es obligatorio y se reserva esta forma de gobierno para los municipios que «tradicionalmente y voluntariamente cuenten con este singular régimen de gobierno y administración» y para aquellos otros en los que «su localización geográfica, la mejor gestión de sus intereses u otras circunstancias lo hagan aconsejable».

En el límite
Cuatro ayuntamientos caen por debajo de los 251 habitantes y dos se quedan a las puertas

Población es poder
El padrón confirmó el 29 de diciembre una tendencia que perjudicará al peso político de León

dronados y, por tanto, sus futuras corporaciones municipales sólo tendrán nueve ediles.

En el caso contrario se encuentra Santovenia de la Valduncina. Aunque no es el único municipio que ha visto aumentar su población desde las elecciones de 2015, sí que este aumento le ha permitido saltar de tramo en la escala y su corporación sumará dos ediles, hasta los once que corresponden a todos los ayuntamientos de más de 2.001 habitantes.